

RELATORÍA DE LA SESIÓN PARALELA

El Derecho a la Ciudad: luchando contra las desigualdades urbanas

**Mesa redonda temática
sobre la "PROMOVER LA DIVERSIDAD"¹**

3 de octubre de 2013, 16h-17:30h

Organizador

- **Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU.** Contacto: Sra. Eva García Chueca (e.chueca@uclg.org)

Colaboradores

- **Comisión de Ciudades de Periferia de CGLU.** Contacto: Sr. Djamel Sandid (djamel.sandid@mairie-nanterre.fr)
- **Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR).** Contacto: Sr. Maxime Ramon (maxime.ramon@ccre-cemr.org)

Lista de ponentes

Presentación y moderación: Sra. Maite Fandos, Teniente de Alcalde de Barcelona, España y Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU

- **Sr. Gérard Perreau-Bezouille,** Vicealcalde de Nanterre (Francia)
- **Sra. Halima TIJANI,** Alcaldesa de Raoued, Túnez
- **Sr. Thabo Manyoni,** Alcalde de Mangaung y Presidente de la Asociación de Gobiernos Locales de África del Sur (SALGA)
- **Sra. Nadia Campeão,** Vicealcaldesa de São Paulo (Brasil)
- **Sr. Frédéric Vallier,** Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CCRE)
- **Sr. Giovanni Allegretti,** Investigador del Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad de Coímbra (Portugal)

Relator: Sr. Nelson Saule Jr., Coordinador General del Instituto Pólis, Brasil

¹ El documento de presentación de la sesión está disponible en: <http://www.uclg-cisdg.org/es/actualidad/agenda/el-derecho-la-ciudad-luchando-contra-las-desigualdades-urbanas-sesi%C3%B3n-paralela>.

Cuestiones abordadas durante la sesión paralela

- Herramientas para implementar, monitorear y evaluar el derecho a la ciudad en el ámbito local (políticas sociales y planes de acción, prestación de servicios públicos equitativos, cartas municipales, indicadores y diagnósticos de derechos humanos).
- El reto de implementar el derecho a la ciudad en un contexto metropolitano.
- El papel del derecho a la ciudad en el debate post- 2015 y Hábitat III.

Estructura de la sesión

Persona/s	Función	Tiempo de intervención
Moderadora	Bienvenida y presentación de la sesión	7 min.
Ponente 1	Intervención	7 min.
Ponente 2	Intervención	7 min.
Ponente 3	Intervención	7 min.
Ponente 4	Intervención	7 min.
Ponente 5	Intervención	7 min.
Ponente 6	Intervención	7 min.
Relator	Intervención y síntesis del debate	7 min.
Público y ponentes	Debate	30 min.
Moderadora	Conclusiones y clausura	1 min.

Presentación y moderación de la sesión: Sra. Maite Fandos, Teniente de Alcalde de Barcelona, España y Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU

Como presidenta de la Comisión y Teniente de Alcalde de Barcelona, la Sra. Maite Fandos abrió el debate presentando propuestas basadas en su propia experiencia en el Ayuntamiento de Barcelona. En su intervención, la Sra. Fandos subrayó la importancia de considerar la participación social con mayor profundidad y desde un punto de vista renovado. A partir de este enfoque, enfatizó que es especialmente relevante fomentar las iniciativas de trabajo conjunto entre los ayuntamientos y la sociedad civil, desde el diagnóstico hasta la implementación de programas sociales. Como ejemplo de práctica innovadora en este sentido, mencionó el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva (ACBI): una “estrategia compartida” de trabajo entre el gobierno y más de 500 entidades sociales para preparar el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015. Hizo hincapié en que la diversidad existente actualmente en las ciudades requiere que las autoridades disminuyan la burocracia y adopten un enfoque más flexible y

cooperativo para la definición y la implementación de políticas que deben adaptarse a las personas y respetar las dinámicas sociales. Por último, destacó su convicción de que es posible avanzar en la construcción de ciudades más inclusivas reforzando las políticas sociales si se aumentan los presupuestos y se crean nuevos espacios para evaluar y abordar los retos actuales.

Ponente 1: Sr. Gérard Perreau-Bezouille, Vicealcalde de Nanterre (Francia)

El Sr. Perreau empezó su intervención excusando la ausencia del alcalde de Nanterre, el Sr. Patrick Jarry, que no pudo estar presente en el Congreso de Rabat debido a compromisos de última hora. Recordó que la ciudad de Nanterre ostenta la presidencia de la Comisión de Ciudades Periféricas de CGLU. La exposición del Sr. Perreau se centró en una serie de imágenes muy reveladoras, que utilizó para demostrar, combinando datos estadísticos y territoriales, la espacialización de la desigualdad en diferentes metrópolis. Consideró que el derecho a la ciudad también implica el “derecho a metrópolis solidarias”. Con esta perspectiva, empezó presentando la diferencia de ingresos medios en los territorios de París, Buenos Aires, Sídney y México, para poner al descubierto la considerable desigualdad económica que existe entre los centros urbanos y la periferia. También expuso otros indicadores relacionados con la movilidad urbana, la ubicación de las viviendas sociales y el desempleo juvenil para destacar que la desigualdad en las ciudades tiene una fuerte dimensión espacial. En París, por ejemplo, se tarda más tiempo en llegar al centro desde las ciudades periféricas que desde ciudades situadas a 200 km de distancia. También puso de manifiesto la fragmentación territorial existente en las ciudades de Chicago, São Paulo y Washington mediante la presentación de los diferentes porcentajes existentes en centro y en la periferia de estas tres ciudades en lo que se refiere a descendientes afroamericanos, mortalidad infantil y habitantes nacidos fuera del país, respectivamente. A modo de conclusión, el Sr. Perreau destacó que del derecho a la ciudad emana el derecho a la policentralidad, un derecho que es fundamental garantizar como vía para acceder a las diferentes dimensiones de la vida urbana.

Ponente 2: Sra. Halima Tijani, Alcaldesa de Raoued (Túnez)

En su presentación, la Sra. Tijani destacó los aspectos más importantes de la violación del derecho a la ciudad. Enfatizó que el desarrollo urbano y la gran complejidad de las ciudades, junto con el crecimiento continuado de la población desde finales del siglo XIX, han contribuido en gran medida a intensificar la injusticia urbana. La Sra. Tijani definió el derecho a la ciudad como un principio de derechos humanos que debe ponerse de manifiesto en la competencia, la complementariedad y el acceso a los servicios públicos. Para garantizar este derecho, subrayó la relevancia de establecer leyes que regulen la relación entre las comunidades locales y los componentes materiales de la ciudad. La Sra. Tijani señaló que el estatus del derecho a la ciudad cambia entre un país o continente y otro: mientras que se centra en los aspectos ambientales e históricos en los países desarrollados, se reduce al componente funcional relacionado con las

infraestructuras en las regiones en desarrollo. Como principales factores que contribuyen a estas diferencias, subrayó la voluntad política y las diferencias socioeconómicas entre países con democracia real y gobernanza local, y aquellos en los que la democracia es frágil y la Administración está centralizada. La Sra. Tijani mencionó la ciudad de Raoued como ejemplo de municipio en el que la falta de una estrategia clara para el desarrollo regional y un pobre potencial económico han llevado a una situación de precariedad en la que el 60% de los habitantes no tiene acceso a instalaciones sanitarias básicas o a calles asfaltadas, y enfatizó que el derecho a la ciudad es sinónimo de derecho a vivir con dignidad, lo que consideró la base de las reivindicaciones de la Primavera Árabe. Por último, concluyó que la lucha contra la injusticia y la desigualdad en la ciudad y entre ciudades inexorablemente implica establecer un sistema de gobierno municipal para mejorar la democracia local.

Ponente 3: Sr. Thabo Manyoni, Alcalde de Mangaung y Presidente de la Asociación de Gobiernos Locales de África del Sur (SALGA), Sudáfrica

El Sr. Manyoni empezó su presentación preguntando si el derecho a la ciudad solo tenía que ver con la libertad individual de acceder a servicios urbanos o si estaba relacionado con la reivindicación de un acceso transformado y renovado a la vida urbana. Consideró que la vida en comunidad lentamente va dejando de formar parte del contexto de la ciudad, que se ha vuelto un lugar muy caro para vivir, con lo que es totalmente inaccesible para los pobres (urbanos). En el marco de este enfoque, el Sr. Manyoni presentó a grandes rasgos la experiencia y los retos de Sudáfrica en términos de promoción del derecho a la ciudad. Subrayó que en este país aún pesa el legado de la planificación urbana y de los asentamientos humanos de la época del apartheid. En este sentido, destacó que el nivel de desigualdad, pobreza e injusticia de las ciudades sudafricanas eran retos clave que exigen que las autoridades aporten respuestas rápidas, sostenibles y creativas. En su presentación enfatizó también cuatro líneas principales de acción: la incorporación de asentamientos informales como parte del paisaje urbano, la necesidad de aumentar el acceso de estas comunidades a los beneficios y las oportunidades de las ciudades, el fomento de incentivos importantes para apoyar la construcción de viviendas inclusivas y el stock de alquileres sociales y el aumento de la participación pública. Por último, concluyó su intervención enfatizando la importancia de reafirmar el derecho de los pobres a participar en la creación y la configuración de su ciudad, y reclamó para ellos los beneficios de la ciudadanía urbana.

Ponente 4: Sra. Nadia Campeão, Vicealcaldesa de São Paulo (Brasil)

La Sra. Campeão empezó su intervención presentando un panorama general de la mejora de los indicadores socioeconómicos brasileños, por medio de los cuales enfatizó la importancia de combinar el crecimiento económico con la disminución de la desigualdad social. En este panorama general, destacó que Brasil ha reanudado su camino hacia el crecimiento económico tras más de dos décadas de estancamiento y que en los últimos doce años veintiocho millones de personas han salido de la extrema

pobreza. La Sra. Campeão consideró que la ciudad de São Paulo forma parte de este contexto general, aunque la desigualdad sigue haciendo mella: cerca del 30% de los ciudadanos vive en alojamientos inseguros y aproximadamente doscientas mil familias se benefician del programa del gobierno federal que garantiza unos ingresos mínimos para las familias más pobres. Como miembro del gobierno elegido recientemente, hizo hincapié en su visión del derecho a la ciudad como derecho colectivo, basado en la mejora de la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a servicios públicos de calidad. En este sentido, consideró que las protestas que tuvieron lugar en diferentes ciudades de Brasil el pasado mes de junio fueron muy importantes para enseñar a las autoridades que la sociedad exige más vías de participación en las políticas de la ciudad. Por último, para demostrar los esfuerzos de la nueva Administración en materia de fomento del derecho a la ciudad a través de un proceso abierto y transparente, la Sra. Campeão presentó tres iniciativas: la participación democrática en la redacción del nuevo Plan Director de la ciudad de São Paulo, la creación de Consejos Participativos para cada distrito de São Paulo y la mejora de la movilidad urbana.

Ponente 5: Sr. Frédéric Vallier, Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR)

El Sr. Vallier enfatizó que el derecho a la ciudad es multidimensional y que uno de sus aspectos principales es la igualdad entre hombres y mujeres. Teniendo en cuenta este reto, desde 1983 el CEMR trabaja activamente para promover la igualdad de género en los procesos de toma de decisiones. El Sr. Vallier apuntó la importancia de la *Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local*, adoptada en el año 2006 como resultado de dos décadas de esfuerzos y establecimiento de contactos entre representantes electas. Ha sido una de sus iniciativas con más éxito, puesto que 1.370 ciudades de 29 países europeos han suscrito la *Carta*, que se ha traducido a 25 lenguas. Según el Sr. Vallier, su éxito se debe a que aúna diferentes visiones de la igualdad en Europa, y a que es muy práctica, puesto que ofrece metodologías tangibles. El Sr. Vallier afirmó que desde su adopción muchas ciudades signatarias han solicitado recibir apoyo sobre cómo implementar la *Carta* y especialmente sobre cómo redactar planes de acción. Para responder a esta demanda, se lanzó un Observatorio de la Carta (www.charter-equality.eu), que facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las ciudades signatarias, además de proporcionar un motor de búsqueda que permite acceder a información sobre ellas. Además, llamó la atención sobre la necesidad de implementar la *Agenda Global para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local*, adoptada el pasado mes de enero en París. A modo de conclusión, subrayó la importancia de estas herramientas para reducir la desigualdad urbana e implementar el derecho a la ciudad, lo que puede replicarse en otras partes del mundo, así como la implementación de una agenda de desarrollo global más amplia antes y después de 2015.

Ponente 6: Sr. Giovanni Allegretti, investigador del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra (Portugal)

En su intervención, el Sr. Allegretti definió el concepto de derecho a la ciudad como una radicalización de luchas sociales para promover una visión distinta y más holística de los derechos colectivos. En el marco de este enfoque, subrayó la importancia de desarrollar y coordinar dos líneas de trabajo principales: una relacionada con la elaboración de documentos programáticos y la otra centrada en la promoción y el intercambio de información sobre prácticas implementadas en el ámbito del derecho a la ciudad. Consideró que el primer proceso es especialmente importante para posibilitar la profundización de los derechos colectivos como derechos más amplios que la simple suma de los derechos individuales y más centrados en una visión organicista de la ciudad y su función social. Un ejemplo de un importante documento programático que mencionó el Sr. Allegretti es la *Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad* (2011), de la que subrayó su contribución significativa a la hora de ofrecer ejemplos de acciones fundamentales y su atención a la diversidad cultural durante su redacción. Comparando esta carta con la *Carta Europea de Derechos Humanos en la Ciudad*, el Sr. Allegretti apuntó que la *Carta-Agenda* presta mayor atención a las conexiones entre el entorno urbano y el campo. También añadió como aspecto positivo la introducción de elementos procedentes de diferentes cosmogonías y el énfasis cada vez mayor en los esfuerzos intermunicipales. A continuación, presentó el *Observatorio de Ciudades Inclusivas*,² una herramienta muy relevante para inspirar políticas a través de buenas prácticas ya existentes implementadas por ciudades o regiones, un ejemplo de investigación militante en el ámbito del derecho a la ciudad. Para concluir, el Sr. Allegretti afirmó que creía que tanto las iniciativas programáticas como los bancos de datos son herramientas clave para influir en el proceso post-2015 y la nueva Agenda Urbana que se adoptará en Hábitat III.

Relator: Sr. Nelson Saule Júnior, Coordinador general del Instituto Pólis (Brasil)

El Sr. Nelson Saule Júnior resumió las intervenciones de los ponentes que habían intervenido previamente y aportó las siguientes ideas al debate: la existencia de ciudades democráticas, justas, sostenibles y humanas implica el reconocimiento y la implementación del derecho a la ciudad como un nuevo modelo político y cultural para reconstruir nuestras ciudades. Este concepto surge de un paradigma emergente que pretende asegurar una distribución y un aprovechamiento equitativo, justo y sostenible de los recursos urbanos, la riqueza, los bienes y las oportunidades para todos los residentes de las ciudades, con independencia de si están en la ciudad de forma permanente o transitoria. El derecho a la ciudad, que se basa en la idea de que las ciudades son un espacio privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía y la democracia, requiere que la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, los diputados y los

² <http://www.uclg-cisdg.org/en/observatory>.

organismos internacionales establezcan y ejecuten compromisos y medidas para que los residentes urbanos puedan vivir con dignidad en las ciudades.

Recomendaciones surgidas de la sesión

- El derecho a la ciudad y el derecho a la participación ciudadana en el ámbito local son elementos estratégicos para avivar el interés público y crear una agenda inclusiva en materia de gobernanza local.
- CGLU debería defender el reconocimiento del derecho a la ciudad en la nueva Agenda Urbana que se definirá en Hábitat III, dialogando con las redes y las organizaciones de la sociedad civil.
- La Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos es el canal a través del cual profundizar en un trabajo concreto sobre el derecho a la ciudad que aporte evidencias y mensajes políticos a CGLU.
- Algunas herramientas posibles para avanzar hacia el derecho a la ciudad de manera global son: la creación de plataformas que fomenten un diálogo político y una acción conjunta entre los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad hacia Hábitat III; la creación de observatorios para promover la investigación y compilar evidencias y buenas prácticas en los ámbitos nacional, regional e internacional; la definición de objetivos e indicadores locales para operacionalizar el derecho a la ciudad y monitorizar su implementación.